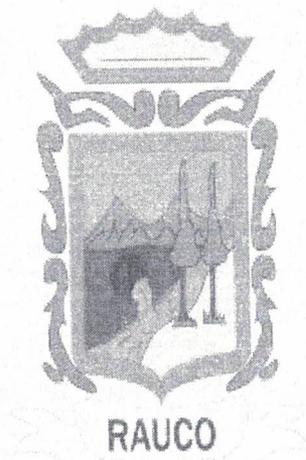


CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
SESIÓN 36  
CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



22 de JUNIO 2022



## ACTA ORDINARIA SESIÓN 36 DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 22 días del mes de junio del 2022, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Sebastián Cabello Ibarra, Carlos Valdés Vásquez, Ismael San Martín Aguilera, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Manuel Díaz Farías, y presidida por el presidente Enrique Olivares Farías quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

### TABLA DEL CONCEJO

1. Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Modificación presupuestaria depto. de Finanzas.
3. Acuerdo incorporación a Asociación Provincial de Municipalidades y Aprobación de estatutos
4. Informe RSH
5. Correspondencia
6. Varios.

#### *Primer punto de la Tabla:*

- **Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales modificaciones del acta.

No hay observaciones.

El presidente llama a votación para aprobar el acta N°35.  
El acta es aprobada por todos los concejales presentes.

#### *Segundo punto de la Tabla:*

- **Modificación presupuestaria depto. de Finanzas.**

Presenta el punto la directora de Finanzas, Miriam Silva. Corresponde a la N°09 del 17 de junio de 2022. La modificación corresponde al presupuesto de fondos ordinarios. La directora explica paso a paso la modificación. Cada concejal tiene copia de ella.

El presidente llama a votación de la modificación.  
Se aprueba por unanimidad del concejo.

El presidente realiza un racconto de todo lo que se está realizando para obtener la aprobación del nuevo departamento psicotécnico. Explica que las tareas no han sido fáciles. Espera que la carpeta final pueda estar lista a fines de mes. Espera tener habilitado el nuevo departamento antes de fines de año.

#### *Tercer punto de la Tabla:*

- **Acuerdo incorporación a Asociación Provincial de Municipalidades y Aprobación de estatutos**

Presenta el punto el presidente Enrique Olivares. Explica que se les envió a los concejales los estatutos revisados por las otras comunas socias. Explica que se realizarán la presentación de proyectos de manera asociativa (camión perforador), estrategia que



permitiría una mayor posibilidad de ser financiados de manera más rápida. Se habría conversado con el gobierno regional y con el MOP en Santiago. Menciona una serie de proyectos que en el futuro se podrían postular a financiamiento. (tren de Malargüe a Romeral, Matadero para faenar los corderos, entre otros, menciona).

El concejal Ismael San Martín encuentra buena la iniciativa de trabajar de manera asociativa, ya que a través de esta vía pueden llegar beneficios a los vecinos, que hoy no están disponible.

El cuanto a los estatutos menciona que el artículo 44 no menciona el valor de la cuota. El presidente responde a través de un resumen de todo lo que se ha avanzado en la instalación de la nueva asociación. Señala que en esas reuniones se propuso una cuota de 300 mil pesos, la que no estaría confirmada. Cada concejo debiese pronunciarse al respecto (no se puede sobrepasar la cuota propuesta). Explica en qué se utilizarían los montos reunidos con las cuotas de incorporación (lugares para reunirse, gastos administrativos, entre otros). Hace hincapié en lo importante que es estar organizado de manera legal, a través de asociaciones como la propuesta.

La concejala Claudia Medina pregunta por las correcciones realizadas en los estatutos. El presidente explica que dio las instrucciones que se enviarán las modificaciones de los estatutos. Los concejales señalan que no les llegó ningún correo con los estatutos corregidos. Revisará qué sucedió.

El concejal Ismael San Martín, explica que una de las modificaciones es que no se puede ejercer un concejo provincial de alcaldes. El nombre debe ser asociación de municipalidades sin utilizar el término de alcalde, ya que esto no lo permite la ley.

La concejala Claudia Medina pregunta si fue enviado el mail con las correcciones.

El concejal Manuel Díaz señala que no llegó al correo los estatutos corregidos.

El presidente solicita al secretario municipal que lea los estatutos modificados. Explica que los revisó Teno, Vichuquén y tras ello se enviaron al resto de las comunas.

El concejal Manuel Díaz propone que se les envíe los estatutos corregidos para analizarlos y aprobarlos en una sesión extraordinaria. El presidente señala que lo ideal sería que se aprobara hoy, ya que el viernes es la reunión general.

El concejal Carlos Valdés señala que no sale la cuota de incorporación. Señala que no está de acuerdo en aprobar una cuota de incorporación tratada de palabra. El presidente le explica que la comuna debe elegir el monto de incorporación y esta cifra quedará plasmada en el certificado que emite el ministro de fe.

El concejal Juan Poblete pregunta por la situación de los grupos habitacionales de la comuna. Se le responde que el grupo de El Llano está más complicado, desde el punto de vista técnico (no tienen empresa ni egis). Los de Quicharco y los de Palquibudi habría avances en cuanto a la factibilidad técnica de los proyectos. El concejal Poblete solicita que se le incorpore una comisión de vivienda a los estatutos de la nueva asociación.

El concejal Manuel Díaz pregunta si el monto de cuota sugerido por el concejo será para todas las comunas. El presidente le responde que hay un acuerdo tácito en todas las comunas de colocar 300 mil pesos. Es más, informa que las municipalidades más grandes propusieron una cuota de 500 mil pesos, pero que esta cifra fue descartada, por el mismo alcalde.



El concejal Manuel Díaz plantea que se incorpore en los estatutos la comisión de vivienda. Se le responde que se pueden incorporar las comisiones. Por eso habría un acuerdo de la incorporación de otras comisiones.

El concejal Ismael San Martín explica el procedimiento de la incorporación de nuevos estatutos. (sesión extraordinaria).

La concejala Medina dice que hay 8 observaciones realizadas a los estatutos tipo. Pregunta quien es Francisco Cordero, se le responde que es el jurídico de Vichuquén, quien ya consideró las modificaciones de Teno.

El concejal Valdés no aprobará los estatutos por no tener un valor real de la cuota de incorporación. Señala que no puede aprobar algo que no está definido.

El concejal Manuel Díaz señala que son un cuerpo colegiado, no se tomó en cuenta nuestra opinión. Pedimos la información con los tiempos oportunos. Por lo mismo sugiero, una vez más una sesión extraordinaria para aprobación de los estatutos de la asociación. Hoy mismo puede ser. Solicita al secretario poder seguir haciendo uso de la palabra. Le solicita al presidente que lo deje terminar. Insiste en que el secretario municipal (s) le pida al presidente que lo deje terminar.

El presidente explica que cometieron un error en la oficina de partes al no enviar los estatutos corregidos. Averiguará que sucedió. No puede haber una reunión extraordinaria, ya que tiene reuniones con la comunidad fijadas con anterioridad. Los estatutos fueron revisados por jurídico, está todo dentro de la ley, explica el presidente.

La concejala Claudia Medina solicita cuándo es el plazo para tener la aprobación de los estatutos. Se le responde que el viernes 24 de junio. Hace un acápite de las cuotas mensuales.

El presidente solicita que se lean los estatutos. El secretario municipal (s) hace lectura. Lee hasta el título IV.

La concejala Medina señala que lo que se está leyendo es lo mismo enviado a los ediles. La pregunta es si las sugerencias están incorporadas en los estatutos.

El concejal Manuel Díaz solicita el texto definitivo que incluya las sugerencias. El presidente solicita a la asesora jurídica que explique las modificaciones a los estatutos.

Se realiza una pausa en la sesión.

Se retoma la sesión. Con la participación de la asesora jurídica Karina Sepúlveda. El presidente contextualiza a la abogada la puesta en marcha de la nueva asociación de municipalidades. Se refiere específicamente a las sugerencias realizadas a los estatutos originales (tipo). Señala que hay un acuerdo de palabra que la cuota de incorporación es de 300 mil pesos.

La abogada explica que los estatutos se ajustan a derecho. Las modificaciones serían de carácter formal y no de fondo. Señala que en el caso de existir dudas sobre el monto de la cuota mensual en el texto, puede establecer en el argumento de su voto que aprueba con valor de la cuota de incorporación condicionado a que sean \$300.000.-

El concejal Carlos Valdés le explica a la abogada que los estatutos entregados en la presente sesión no tienen modificaciones. Solo las sugerencias al margen. Señala que para aprobar los estatutos él se muestra en desacuerdo porque no tiene el valor de la cuota de incorporación en los estatutos.



El presidente explica que no va a quedar en blanco el valor de la cuota, sino que será de 300 mil pesos.

El concejal Carlos Valdés se refiere a que lo que realizó es un contexto. Sigue explicando las sugerencias (artículo 44).

La abogada explica que el índice de reajustabilidad se puede hacer en UF o como se estime conveniente. Cualquier cambio se puede realizar con acuerdo de los socios a los estatutos.

La concejala Claudia Medina habla del monto anual, el que sería de menor valor a la cuota propuesta. La abogada dice que debe quedar en acuerdo en el certificado realizado por el secretario municipal.

El concejal Valdés pregunta porque la asociación de cultura venía con un monto definido y esta no. Le responde que no conoce la razón, pero que lo importante es que quede el monto claramente definido en el acuerdo.

El concejal Díaz plantea que este tipo de sesiones se deben y pueden hacer observaciones, situación que no se estaría permitiendo. Señala que en otros municipios los concejales están haciendo sus observaciones. Requiere que se realice lo mismo acá en la comuna.

La abogada reitera que la votación puede indicar de forma expresa el monto de la cuota o en su defecto que se realice la aprobación a la incorporación solo a la asociación sin la aprobación de los estatutos, pero para ello debe modificarse el punto del tabla.

El concejal Valdés propone que se apruebe la incorporación bajo una de las propuestas que realiza la abogada.

El concejal Díaz propone que solo se apruebe la incorporación y no los estatutos. La abogada le señala que se debe aprobar el total o en su defecto modificar el punto.

Ante el tono de la discusión la abogada interviene solicitando expresamente que lo que va señalar quede en acta. Solicita respeto para ella y para quienes asisten a las sesiones, señala que no corresponde escuchar las discrepancias en el tenor que éstas se dan en una sesión formal de un Concejo Municipal. Indica que dicho eso, continúa con su intervención jurídica. Reitera que se puede proponer aprobar la incorporación a la asociación condicionando los puntos en lo que tienen diferencias a los estatutos originales. Específicamente a los montos de incorporación o en su defecto modificar el punto.

El alcalde llama a votación del punto, Acuerdo incorporación a Asociación Provincial de Municipalidades y Aprobación de estatutos

Los concejales Ismael San Martín, Juan Poblete y Sebastián Cabello aprueban el punto completo.

El concejal Carlos Valdés aprueba la incorporación a la asociación y desaprueba los estatutos. Porque no tienen el monto de la incorporación.

La concejala Claudia Medina aprueba la incorporación a la asociación y los estatutos bajo la condicionalidad sugerida en el borrador de la municipalidad de Vichuquén, más monto mensual e ingreso de comisiones agregar "otros" (vivienda, salud).

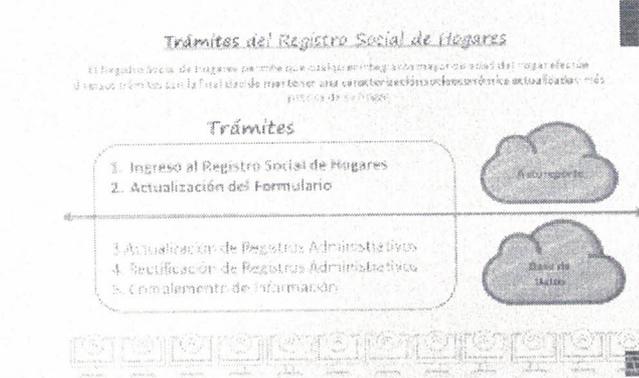
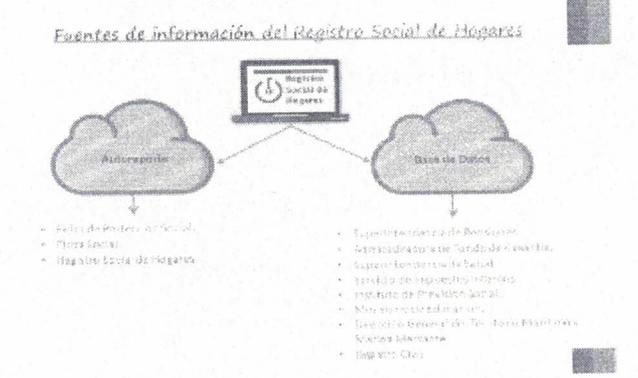
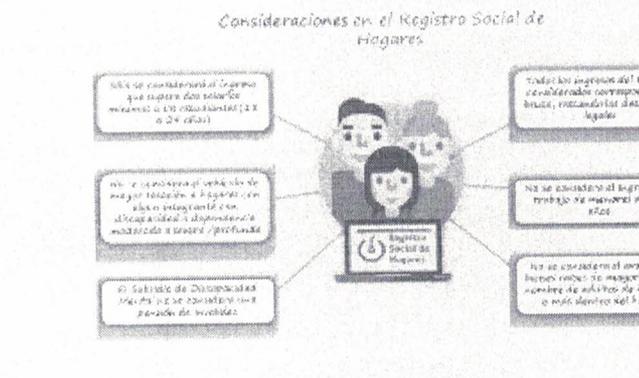
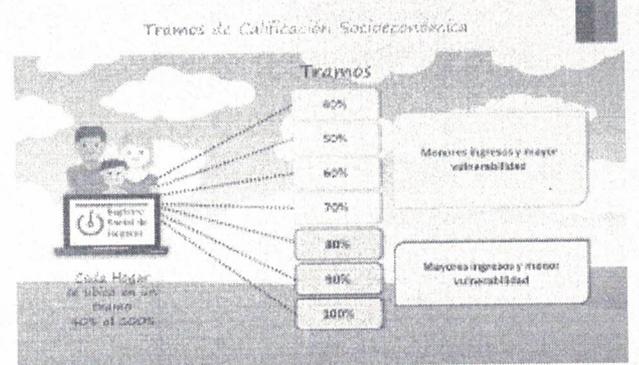
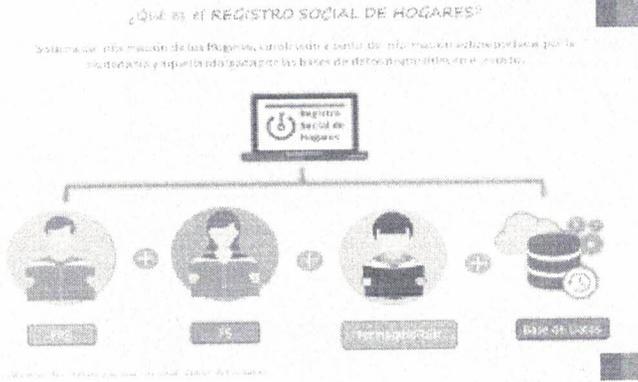
El concejal Manuel Díaz aprueba la incorporación y se abstiene de los estatutos hasta conocer el texto final.

El presidente aprueba el punto completo de la incorporación a la asociación y los estatutos, ya que estos fueron revisados por los departamentos jurídicos de Teno, Vichuquén y Rauco.

**Cuarto punto de la Tabla:**

**Informe RSH**

Presenta el punto Fabián Correa, contextualiza el punto. Dando los lineamientos y objetivos del programa Registro Social de Hogares.



#### 1. Ingreso al Registro Social de Hogares

En todo hogar que no haya sido registrado en el sistema de información del Registro Social de Hogares, se debe realizar el trámite de inscripción con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada más precisa de su hogar.

#### 2. Actualización del Formulario

El hogar que ya ha sido registrado en el sistema de información del Registro Social de Hogares, debe actualizar su información de manera periódica para mantener una caracterización socioeconómica actualizada más precisa de su hogar.

#### 2. Actualización del Formulario

- Actualización Módulo Educación
- Actualización Módulo Salud
- Actualización Módulo Vivienda
- Actualización de Dominio y Vivienda
- Desvinculación de integrante
- Desvinculación del jefe de Hogar
- Actualización relación de parentesco
- Actualización Módulo de Ocupación e Ingresos (Trabajo, pensión y aportes de tercero)
- Incorporación de nuevo integrante



**Autoreporte** *incorporación de nuevo integrante*

- ✓ **1.** La NISA, con sus directores, puede ser incorporada por su propia o media al Regimen, y en adelante como miembro del Concejo Municipal que represente a los y a las habitantes del territorio que cubre y a los y a las personas o al grupo o grupos que más le afecte.
- ✓ **2.** La NISA, para ser incorporada como UNO de sus Regimenes, podrá ser incorporada al Regimen del Medio Ambiente, luego de haberse incorporado a alguno de los Regimenes de los Regimenes.
- ✓ **3.** El Concejo Municipal, en materia de la incorporación de la NISA, deberá tener en cuenta los intereses de los y las habitantes del territorio que cubre y a los y a las personas o al grupo o grupos que más le afecte, y deberá tener en cuenta los intereses de los y las habitantes del territorio que cubre y a los y a las personas o al grupo o grupos que más le afecte.
- ✓ **4.** La NISA, con sus directores, con sus Regimenes, y con los datos de la NISA, podrá ser incorporada al Regimen del Medio Ambiente, luego de haberse incorporado a alguno de los Regimenes de los Regimenes.

A las 12:52 horas el presidente solicita una extensión de 20 minutos de la sesión, para que se termine la presentación del RSH.  
La moción es aprobada por todos los concejales presentes.

**Quinto punto de la Tabla:**

- **Correspondencia**  
**No hay.**

**Sexto punto de la Tabla:**

- **Varios**

El concejal Poblete sugiere que cuando se debe aprobar algo se les haga llegar la información requerida para poder tomar la decisión. De esta manera se evitaría lo ocurrido hoy en la mañana. De esta forma se les sacaría mayor provecho a los concejos. Esta solicitud la hemos solicitada en reiteradas ocasiones.

El presidente se muestra de acuerdo con lo sugerido.

El concejal Carlos Valdés felicita a la Corporación Cultural por las actividades realizadas en el día del Padre. Felicita que se considere a personas locales para el arriendo de amplificaciones.

El concejal Manuel Díaz solicita informe de los avances del departamento del gabinete psicotécnico. También solicita informe del caso de la vivienda de la señora Filomena Fuentes de Quilpoco. Explica que se le hizo llegar un catre clínico que no estaba en óptimas condiciones, específicamente el colchón, el que habría estado sucio.

El presidente dice que el tema del gabinete psicotécnico se dará a conocer a los ediles cuando llegue la aceptación técnica de la seremi de Transportes.

La concejala Medina informa de la realización de la comisión de salud N°5 realizada el martes 14 de junio. Entregó acta en oficina de partes.

Solicita una presentación de las actividades y programación de la Egis.

Solicita un informe de lo recaudado con los permisos de circulación año 2022.

Pregunta por la ordenanza de los cobros de basura. El presidente le contesta que se está trabajando en ello. Señala que se realizará una marcha blanca, respecto a esta temática.



También la edil, pregunta por la máquina del registro civil que se instaló en el hall. El presidente responde que se está a la espera que venga el seremi de justicia para su inauguración.

Informa que el camino de La Vinilla se encuentra bastante bueno, ancho y reforzado. El presidente señala que conversó con el director de Vialidad.

Se muestra muy favorable que se realice el gobierno en terreno en la comuna el martes 28 de junio.

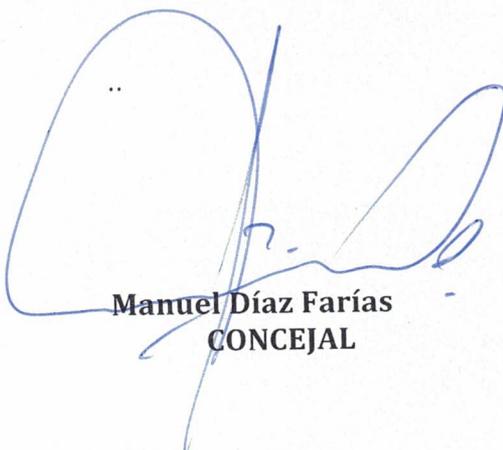
El concejal Ismael San Martín solicita que se revisen los juegos infantiles de las plazas de la comuna. Señala que hay algunos que no están en condiciones y que podrían causar un accidente en los niños. El presidente enviará a la cuadrilla para su revisión.

El concejal Sebastián Cabello informa que se robaron los juegos infantiles de la población Quicharco, hace meses. El presidente enviará la cuadrilla para analizar la situación, sobretodo, viendo la posibilidad de instalar algunos juegos de otros espacios públicos.

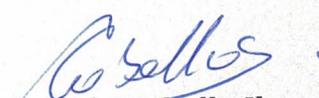
Sin otro punto que tratar se cierra el concejo municipal.  
Se levanta la sesión. 13:32 horas.

**ACUERDOS:**

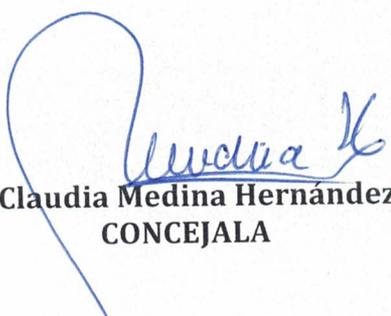
- Se aprueba acta sesión ordinaria N°35.
- Se aprueba Modificación presupuestaria depto. de Finanzas.
- Se aprueba Acuerdo incorporación a Asociación Provincial de Municipalidades y Aprobación de estatutos



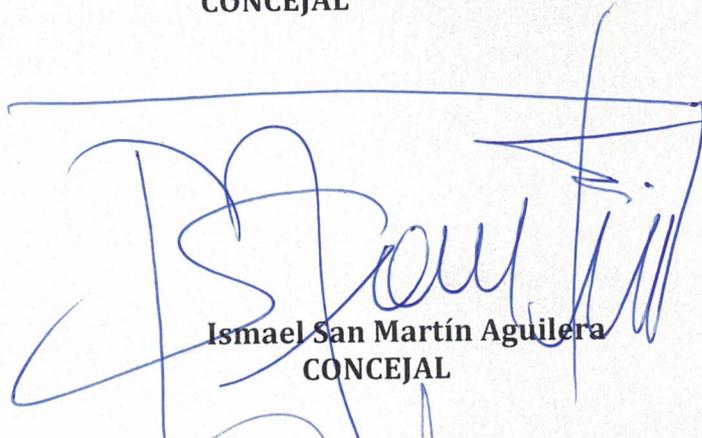
**Manuel Díaz Farías**  
CONCEJAL



**Sebastián Cabello Ibarra**  
CONCEJAL



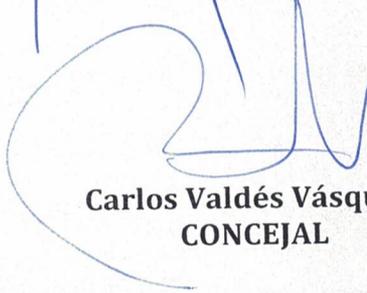
**Claudia Medina Hernández**  
CONCEJALA



**Ismael San Martín Aguilera**  
CONCEJAL

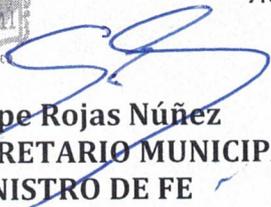


**Juan Poblete Navarro**  
CONCEJAL

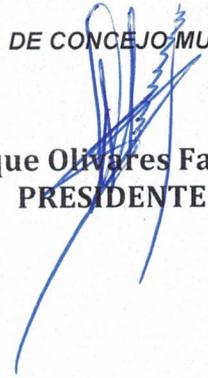


**Carlos Valdés Vásquez**  
CONCEJAL



  
**Felipe Rojas Núñez**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**  
**MINISTRO DE FE**

...

  
**Enrique Olivares Farías**  
**PRESIDENTE**